

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

La gestión del transporte público se ha convertido en el más grande de los fracasos del Gobierno de Azcón.

Son casi 600 días desde el inicio de la huelga sin que el Gobierno municipal haya hecho nada. Un hecho que demuestra, por un lado, su falta de capacidad para mediar entre las partes y contribuir a la resolución del conflicto, y su falta de interés por el transporte público, que iguala a toda los zaragozanos en materia de movilidad.

El alcalde Jorge Azcón y su equipo de gobierno, además de demostrar su incapacidad para solucionar los problemas de los Zaragozanos, no ha tomado ninguna medida para compensar o beneficiar a los usuarios de transporte que han venido pagando las consecuencias de los paros; en ocasiones, con esperas superiores a más de 30 minutos en las paradas.

Desde el Grupo Municipal Socialista venimos aportando propuestas para tratar de solucionar y compensar de algún modo las afecciones que sobre los ciudadanos ha tenido este conflicto colectivo.

Desde el Grupo Municipal Socialista venimos reclamando al alcalde la toma de medidas que están a su alcance para evitar las maniobras de escapismo que comete, al intentar involucrar a terceros agentes como somos el resto de grupos municipales e, incluso, al Gobierno de Aragón.

Consideramos que, con pleno respeto del derecho a la negociación colectiva, el único actor ajeno a las partes (empresa y trabajadores) que tiene legitimidad para tratar de solventar el conflicto es la institución competente del servicio y responsable último del mismo, en este caso, el Gobierno municipal de Zaragoza y su máximo representante, el alcalde.

Ante esta inacción, exigimos al Gobierno municipal que demuestre la capacidad política y de gestión que se le presupone a cualquier gobierno para contribuir al entendimiento entre las partes y lograr así la resolución del conflicto. Un acuerdo que redundaría en un beneficio compartido entre los trabajadores y la empresa, y que terminaría con las afecciones que está teniendo esta huelga sobre la ciudadanía.

Recordamos que el alcalde tiene la capacidad de articular una respuesta política al conflicto con las herramientas que la propia figura contractual del autobús dispone, pero también debe cumplir con la obligación de resarcir a los ciudadanos por los perjuicios que estos han sufrido durante los casi 600 días de huelga.

Una vez conocidas públicamente las cantidades que no han sido abonadas a la contrata por parte del Ayuntamiento debido a una falta de prestación del servicio por las jornadas de paro,

creemos que es importante revertir este dinero en la propia mejora del servicio y compensar a los afectados. Por ese motivo, creemos necesario destinar parte de esos ahorros a incrementar la bonificación al Real Decreto-ley 14/2022, de 1 de agosto, de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte del Gobierno de España.

Adicionalmente, apostamos por una movilidad sostenible y segura en nuestra ciudad, a la que también debemos contribuir en el Marco de las próximas Fiestas del Pilar. Para ello, consideramos que sería de interés el establecimiento de la bonificación total de los títulos de transporte durante dichas fiestas patronales con el objetivo, como hemos subrayado, de facilitar la movilidad pública y sostenible.

Moción

1. El Pleno del Ayuntamiento insta al Alcalde de Zaragoza, único responsable del servicio de transportes público, a resolver la huelga del bus más larga de la historia de la ciudad.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a incrementar la bonificación de los títulos de transporte público hasta un 50% y del mismo modo a establecer la gratuidad del transporte público durante los principales eventos festivos en el marco de las fiestas del Pilar.

En Zaragoza, a 20 de Septiembre de 2022



Lola Ranera Gómez
Portavoz del Grupo Municipal Socialista

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	
SECRETARÍA GENERAL	
REGISTRO DE ENTRADA	
Fecha:	20 SEP. 2022
Hora:	
Número:	P-5521/2022